



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

León, Guanajuato., a 11 de abril del 2023

Oficio no. CM/1761/2023

Asunto: Respuesta a Recomendación No Vinculante

Dr. Erick Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Presente

Con el firme propósito de coadyuvar con el marco del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité Coordinador, referente a la recomendación no vinculante emitida para los Ayuntamientos y Órganos Internos de Control, mediante los acuerdos No. CCSE/004/2022 y CCSE/005/20222 que consisten en:

*"CERTIFICACIÓN del Acuerdo No. CCSE/004/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, donde el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitió la Recomendación No Vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y **Ayuntamientos** y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en materia de fortalecimiento de las compras públicas estatales y municipales".*

*"CERTIFICACIÓN del Acuerdo No. CCSE/005/2022, de fecha 18 octubre de 2022, donde el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción emitió la Recomendación No Vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y **Ayuntamientos** en materia de fortalecimiento".*

Al respecto me permito informar que, este Órgano de control remite formato 4 de Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas, mismos que adjunto al presente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 139, fracciones XXIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 17 fracción VIII, 77 fracción XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
El Trabajo Todo lo Vence
Somos Grandes, Somos Fuertes, Somos León.
"León, Guanajuato, Capital Americana del Deporte 2023"

Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.

C.c.p. Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, Presidenta Municipal de León, Guanajuato.

DPAZ/MMMM



Contraloría Municipal
Plaza Principal S/N, Zona Centro
León, Gto. C.P. 37000 T. 477 788.0000 Ext.1418

T. 477 788 0000 | león.gob.mx
Plaza Principal S/N, Centro, León, Gto. C.P. 37000



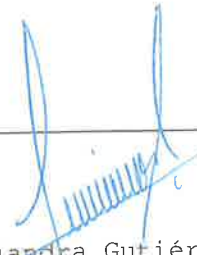



Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 10 de febrero del 2023	Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/005/2022
Ente Público: Presidencia Municipal de León Guanajuato	
Plan de trabajo	
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante	
1. Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal	
Acciones a implementar	Periodo de ejecución
1. Acceso Directo. - <ul style="list-style-type: none">Habilitar un sitio especializado y con acceso en la página institucional de internet de cada ente público - <u>Ya se cuenta con un sitio especializado en la página institucional</u>	
2. Homologar la denominación del sitio de internet. - <ul style="list-style-type: none">Establecer el sitio en la página institucional del ente público con el nombre denuncia - <u>El sitio se denomina Denuncia León</u>	
3. El contenido del sitio deberá incorporar los siguientes apartados <ul style="list-style-type: none">Descripción de los Actos de Corrupción - <u>Actualmente se tiene acercamiento con la dirección municipal competente para realizar la adecuación al sistema</u>Descripción del tipo de acciones o servidores públicos presuntamente implicados contra los que se puede presentar la denuncia - <u>La página tiene un apartado donde establece que las quejas son por inconformidades en el servicio brindado por servidores públicos municipales</u>Requisitos básicos para presentar la denuncia - <u>Hay un apartado dentro del sistema donde permite narrar los hechos y en donde se señala que la queja o denuncia debe contener: los hechos y</u>	7 meses contados a partir del día en que se acepta la presente recomendación

<p><u>datos del servidor público, así como recomienda (indicar circunstancias de modo, tiempo y lugar</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de Flujo que contenga la información sobre el proceso y los tiempos involucrados en la presentación de una denuncia – <u>Actualmente se tiene acercamiento con la dirección municipal competente para realizar la adecuación al sistema</u> • Incorporar las siguientes preguntas frecuentes y sus respuestas <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué diferencia hay entre queja y denuncia? ○ ¿Puedo denunciar cuándo? ○ ¿Quiénes pueden presentar denuncia? ○ ¿En contra de quienes puedo presentar una denuncia? <p><u>Actualmente se tiene acercamiento con la dirección municipal competente para realizar la adecuación al sistema</u></p>	
<p>4. Protección a denunciantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá considerar un apartado que permita al usuario elegir su perfil de denunciante, con la opción de dar a conocer su información o que se realice de manera anónima – <u>El sitio ya cuenta con esta opción</u> • No se deberá exigir la identificación de denunciante para que se presente la denuncia – <u>El sitio no exige identificación de denunciante</u> • Deberá habilitarse un apartado para solicitar medidas de protección a denunciantes con atención inmediata - <u>Actualmente se tiene acercamiento con la dirección municipal competente para realizar la adecuación al sistema</u> 	<p>7 meses contados a partir del día en que se acepta la presente recomendación</p>
<p>5. Formulario para la presentación de denuncias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberán poner a disposición de los denunciantes formularios de fácil comprensión que contengan espacios específicos para la incorporación de los datos requeridos en la presentación de una denuncia - <u>El sistema contiene espacios específicos para la presentación de la queja</u> • Se deberá habilitar buzón para la carga de información que constituya evidencia - <u>El sistema contiene espacios específicos para subir archivos</u> • Se incluirá una opción que permita al ciudadano recibir orientación sobre la institución o servidor público contra los que desea presentar una denuncia - <u>El sistema contiene un apartado para seleccionar la dependencia hacia quien va dirigido el motivo de la queja</u> 	

<p>6. Interacción en línea</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer un chat en línea para asesorar al ciudadano sobre la presentación de una denuncia - <u>Actualmente se tiene acercamiento con la dirección municipal competente para realizar la adecuación al sistema</u> 	<p>7 meses contados a partir del día en que se acepta la presente recomendación</p>
<p>7. Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> El seguimiento de las denuncias presentadas deberá realizarse por medio de un número de folio por el que el ciudadano podrá consultar el estado de su denuncia - <u>El sistema si permite dar seguimiento a las quejas mediante el número de folio que otorga el mismo</u> El diagrama de flujo de la atención de las denuncias deberá tener plena publicidad - <u>Actualmente se tiene acercamiento con la dirección municipal competente para realizar la adecuación al sistema</u> Se deberá informar los tiempos de espera requeridos para cada etapa del proceso de atención de las denuncias - <u>Actualmente se tiene acercamiento con la dirección municipal competente para realizar la adecuación al sistema</u> El usuario deberá contar con una opción de consulta en el sitio de internet que le permita el momento procesal de la atención a su denuncia y los tiempos esperados de respuesta - <u>El sistema si permite dar seguimiento a las quejas mediante el número de folio que otorga el mismo</u> 	<p>7 meses contados a partir del día en que se acepta la presente recomendación</p>
<p>8. Difusión</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar campañas informativas entorno a la importancia de la denuncia, con orientación de cómo hacerlo, promoviendo así este mecanismo de participación ciudadana – <u>A través de los programas sociales de la Contraloría Municipal se fomenta la denuncia ciudadana</u> 	
<p>Vo. Bo. del titular del Ente Público:</p> <p style="text-align: right;">Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos Presidenta Municipal de León, Guanajuato</p>	
<p>Entregó: Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno Contralora Municipal de León, Guanajuato</p>	<p>Recibió: Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</p>
<p>Firma:</p> 	<p>Firma:</p> 